



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 54

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 479, sobre constitución de una comisión especial para la elaboración de un informe relativo a la modificación de la Ley Electoral de la Región de Murcia, formulada por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

II. Moción 480, sobre constitución de una comisión especial de financiación autonómica, formulada por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

III. Moción 465, sobre la cartilla sanitaria agrícola, formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 449, sobre medidas necesarias para declarar abusivas las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios, formulada por don Joaquín López Pagán y doña Esther Clavero Mira, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 479, sobre constitución de una comisión especial para la elaboración de un informe relativo a la modificación de la Ley Electoral de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Oñate Marín , del G.P. Socialista	2972
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	2973
El señor Ruiz Vivo , del G.P. Popular	2975

Se somete a votación la Moción 479	2976
--	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	2976
El señor Oñate Marín	2977
El señor Ruiz Vivo	2977

II. Moción 480, sobre constitución de una comisión especial de financiación autonómica.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Navarro Gavilán , del G.P. Socialista	2977
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	2979
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular	2980

Se somete a votación la Moción 480	2982
--	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	2982
El señor Navarro Gavilán	2982
El señor Segado Martínez	2983

III. Moción 465, sobre la cartilla sanitaria agrícola.

El señor Cano Molina , del G.P. Popular, defiende la moción	2984
---	------

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Soler Miras , del G.P. Socialista	2985
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	2987

El señor Cano Molina fija el texto de la moción	2988
---	------

Se somete a votación la Moción 465	2989
--	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Soler Miras	2989
El señor Cano Molina	2989

IV. Moción 449, sobre medidas necesarias para declarar abusivas las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios.

El señor López Pagán , del G.P. Socialista, defiende la moción	2990
--	------

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	2992
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular	2993

El señor López Pagán interviene de nuevo	2996
--	------

Se somete a [votación](#) la Moción 449 2998

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 2998

El señor [López Pagán](#) 2999

El señor [Martínez Muñoz](#) 2999

Se suspende la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre constitución de una comisión especial para la elaboración del informe relativo a la modificación de la Ley Electoral de la Región de Murcia](#), moción que ha sido propuesta por los tres grupos.

Tiene en primer lugar el uso de la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Bien, este debate de la reforma de la Ley Electoral es un debate que de momento ha tenido un comportamiento, digamos, tipo Guadiana, y es que por momentos aparece y por momentos desaparece.

Es verdad que esta vez parece que aspiramos a que sea ya los Ojos del Guadiana y por tanto sea un río que llegue hasta el final, y si fuese así seguramente lo estaríamos haciendo en el momento justo que más se necesita, y digo esto porque todos somos conscientes -tampoco hay que profundizar mucho en ello- de que la representatividad del sistema democrático desde el punto de vista de la percepción de los ciudadanos pasa unos momentos delicados. Se habla de regeneración, se habla incluso de la necesidad de una segunda transición que en algunos aspectos tiene que ver con la lucha contra la corrupción. Pero no solo eso, sino que está planteado en la sociedad el debate, insisto, de la representatividad de las instituciones. Esto nos lleva seguramente a que desde la política tengamos que dar respuesta en un conjunto de medidas, una respuesta que tiene que estar pensando en los ciudadanos, alguna de esas medidas es la que hoy iniciamos el camino.

Lo vamos a hacer bajo una fórmula que me parece sensata, y es que en principio comparezcan agentes especialmente interesados y nos den su visión explícita de cuál es la ley electoral que conviene a esta región, pero deberíamos de ser capaces los diputados también de trasladar a esta Asamblea la percepción implícita, un sentimiento social de aquella gente que no va a poder comparecer pero que en la calle nos están diciendo que ahora mismo ven una distancia entre ellos y sus representantes.

Hoy que es un primer día, es una moción que traemos por acuerdo y por tanto no vamos a convencernos unos a otros, que hemos dicho además que vamos a escuchar, y que por tanto tendría poco sentido que este grupo político, más allá de decir que lo ve conveniente, establezca ningún tipo de apriorismo sobre cuál debe ser la conclusión final, luego yo no voy a defender nada.

Sí que quiero dejar encima de la mesa algunas reflexiones que deben ser las que condicionen el debate. Desde luego, la primera es que seamos conscientes de que, aunque todo está centrado en el sistema de adjudicación de escaños (parece que la Ley Electoral fuera solo eso), que seamos conscientes de que la Ley Electoral es mucho más que eso.

Es verdad que está condicionada por la Ley Electoral nacional, y aprovecho para decir aquí que ojalá también esa se reforme, pero que los señores diputados y los ciudadanos sepan que ley electoral no es solo cómo pongo un escaño o cómo hago una circunscripción, sino que está todo el sistema de garantías para los electores, para la formación del voto, el tratamiento mediático de la información política. En fin, hay cosas de densidad que seguramente la comisión, una vez que entremos a reformar, tendremos que tratar en su conjunto y no solo en la parte que aparentemente es más morbosa. Y que incluso entrando en la parte más morbosa a mi juicio hay tres objetivos que pretenden los sistemas, tres principios que tendremos que ser capaces de tener en el horizonte de los debates:

El primero desde luego es cómo cumplir con la proporcionalidad. Este es un sistema de democracia indirecta, la democracia representativa, en esencia se supone que el primer principio que debe

responder una elección de un grupo de diputados es a que sea proporcional con la opinión de los ciudadanos, esta es la base, los ciudadanos tienen una visión política y nos trasladan aquí unos representantes.

Es verdad que poder cumplir una proporcionalidad absoluta, al margen de otras cuestiones, tiene un problema incluso de números; o sea, sería imposible constituir parlamentos donde cada voto de cada papeleta, por pocos que tuviera, tuviese alguna delegación.

Porque además de ese problema aritmético, hay un segundo principio que en la conformación de los sistemas electorales se tiene en cuenta, que es garantizar también la gobernabilidad con lo que salga. Quizá ahora mismo un ejemplo demasiado sencillo para quien quiera arrimar el ascua a la sardina de este principio, pero basta mirar a Italia para que se entienda qué es lo que estamos diciendo, que muchas veces un sistema excesivamente proporcional puede dar unos resultados que si después el comportamiento de los grupos políticos (sobre todo si hay una fragmentación electoral) termine dando un resultado que los propios ciudadanos no se sientan conformes con él por crear una institución ingobernable.

Tendré que decir aquí que es verdad que este principio quizá tenga excesivo peso en el sistema electoral español y lo tiene por una razón histórica fácil de entender por todos, y es que aquí elaboramos la democracia con ruido de sables, quienes vivimos aquella época lo recordamos bien, y en aquel momento, por encima de otras cosas, se trataba de tener un sistema electoral que asegurara la gobernabilidad por encima de otras historias, porque precisamente hoy es un debate que parecería ridículo, pero en aquel tiempo había quien decía que España no estaba preparada para la democracia y quien decía que democracia y anarquía eran sistemas equivalentes. Digo esto y queda ridículo, pero en el abecé de la democracia nuestra estuvo este debate y, por tanto, los legisladores optaron por fórmulas que hoy pueden ser revisadas porque no cabe la menor duda de que somos un país de democracia absolutamente consolidada.

Y un último principio importante y difícil de conseguir es el sentimiento subjetivo de representatividad que tengan los ciudadanos en una doble vertiente: la individual, de que se reconozca al diputado como una persona, este es un problema que tiene la democracia española que han resuelto mejor otros sistemas (curiosamente los mayoritarios y por lo tanto menos proporcionales) y que tiene que estar presente. Digo esto como digo el gran debate de Murcia, la representatividad territorial: si una circunscripción sola es lo que mejor nos acerca, si tienen que ser cinco o son veintiocho las que harían que los murcianos sientan que ese diputado que envían aquí a Cartagena es un diputado que de verdad les representa, y digo esa percepción subjetiva.

Con permiso del presidente, decir solo una última cuestión, y es que voy a aprovechar, señor presidente, para, aunque sea solo parcialmente, refutar a San Ignacio de Loyola. Él proclamaba aquello de en tiempos de tormenta no hacer mudanza, yo quien me conoce sabe que digo muchas veces que esto debe ser al revés, en tiempos de bonanza por qué hacer mudanza. Bueno, pues justamente porque ahora mismo está lloviendo y porque ahora mismo está lloviendo mucho es por lo que tenemos que hacer mudanza. Una mudanza que tenemos que hacer, si me lo permite -y ese es el compromiso de mi partido-, una mudanza pensando en los ciudadanos y no pensando en las calculadoras electorales de cada uno de nosotros.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías:

Esta comisión especial para la reforma de la Ley Electoral en un sentido más proporcional es fruto de un acuerdo político y confío sinceramente en que lleve a buen puerto el trabajo que se desarrolle en la misma. Yo comenzando precisamente como ha acabado el señor Oñate, algunas reflexiones sobre los trabajos a desarrollar por la propia comisión especial de reforma de la Ley Electoral, hay que tener en cuenta lo que demanda la ciudadanía, más transparencia, más democracia, democracia real ya, y no tanto los intereses partidistas que se puedan tener en una reforma de la Ley Electoral en el cálculo que se pueda hacer sobre la proyección que la misma pueda tener, que fue precisamente lo que se hizo cuando se elaboró la primigenia Ley Electoral actualmente vigente de la Región de Murcia, que dividió a esta en cinco circunscripciones. Además conozco quién fue el padre de dicha Ley Electoral porque además es vecino de la ciudad donde yo resido, de Lorca, y fue el artífice de esta diabólica Ley Electoral pensada fundamentalmente para limitar que se pudiesen expresar otras opciones minoritarias o para infrarepresentar o limitar la capacidad de representación de las mismas.

Los peligros a los que se ha hecho referencia de un sistema proporcional puro en Italia no son extrapolables al caso concreto de la Región de Murcia, toda vez que tenemos otros ejemplos de extrapolación como son por ejemplo la Comunidad de Madrid, que es una comunidad uniprovincial al igual que Murcia, que no está dividida en circunscripciones, una única circunscripción, quizá con mayor complejidad porque tiene más población, y no ha habido problemas de gobernabilidad. Los únicos problemas de gobernabilidad han sido de naturaleza corrupta con el famoso “tamayazo”, pero no ha sido precisamente la Ley Electoral la que haya generado un problema en las uniprovinciales. Solo hay otra uniprovincial aparte de la Región de Murcia que tenga circunscripciones, que es la de Asturias, que tiene tres circunscripciones, y también hay un debate actualmente en dicha comunidad autónoma en torno a la reforma de la Ley Electoral.

Pero, efectivamente, hay más aspectos a abordar en la reforma de la Ley Electoral, que son ni más ni menos que las reglas del juego, que objetivamente yo creo que interesa a todas las formaciones políticas y también a toda la ciudadanía. Hay más aspectos aparte del que he reseñado, aspectos que tienen que ver con mejorar la participación ciudadana para que esta no se limite exclusivamente al voto cada cuatro años: introducir la figura de un nuevo escaño, el escaño número 46, para que las iniciativas legislativas populares puedan ser defendidas directamente en esta Cámara por sus promotores en lugar de que tenga que hacerse eco una formación política en la defensa de dicha iniciativa legislativa popular; la consulta a la ciudadanía en la toma de decisiones trascendentales, tras un debate en el que prime por encima de todo la argumentación, la contraposición de razones y no tanto la propaganda y los aspectos mediáticos, sino que prime fundamentalmente ese profundo debate, y la capacidad de decisión y de control en definitiva que la ciudadanía pueda realizar. En definitiva, profundizar en el ámbito de la democracia. Hay aspectos que tienen que ver con la reforma del Estatuto de Autonomía y hay otros que tienen que ver con la propia Ley Electoral, y yo creo que habrá que abundar ahí.

Quiero decir que Izquierda Unida-Verdes, y quiero dejarlo bien claro, defiende como punto de partida máximo una única circunscripción electoral y la reducción de la barrera mínima para entrar en el Parlamento del 3 %, que es ni más ni menos que lo que hay actualmente en la Comunidad Autónoma de Madrid, gobernada por el Partido Popular por mayoría absoluta. Esa es la posición que nosotros tenemos de partida, pero entre esa posición y lo que hay actualmente, que son cinco circunscripciones, no tenemos prejuicios y estamos dispuestos a admitir otras opciones, otras posibilidades, que aunque no corrijan de la manera deseable la actual desproporción que impone el sistema electoral en la Región de Murcia, que actualmente beneficia a unos pero a los que beneficia hoy puede acabar perjudicando mañana, no lo olviden porque he de recordar en este sentido que el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, firmó la iniciativa legislativa popular en el año -creo recordar- 94, 1994, solicitando una única circunscripción electoral, y que argumentó

en su momento que la razón por la cual no se llevaba a cabo dicha modificación de la Ley Electoral era porque el Partido Socialista no quería, no estaba dispuesto.

Entre lo que hay y la única circunscripción hay otras posibilidades, otras opciones que se pueden perfectamente explorar, como un colegio de restos que corrija la desproporción o la reducción de las circunscripciones de 5 que tiene actualmente a 3. Por tanto, quiero decir, si fracasa finalmente la comisión no será desde luego por falta de voluntad de flexibilidad y por falta de una posición dúctil por parte de Izquierda Unida-Verdes, la tenemos, estamos dispuestos a hablar, a negociar, a llegar a un acuerdo, incluso a intentar convencer de que la mejor opción es una única circunscripción y que finalmente sea así. Y yo tengo confianza en que los argumentos, las razones y, sobre todo, la necesidad social que hay actualmente y la demanda social de más democracia, haga que finalmente los trabajos de la comisión electoral lleven a buen puerto.

Partimos sin ningún tipo de prejuicios y totalmente abiertos a cualquier argumentación y propuesta que se pueda hacer.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Nuestro saludo a las personas que hoy nos acompañan en el hemiciclo en esta jornada parlamentaria en la que tratamos un tema importante, la reforma de la Ley Electoral. Desde luego, desde nuestro grupo no vamos a avanzar ningún calificativo ni ninguna intención de juicio, como si la que hasta ahora hemos tenido, la Ley Electoral, por cierto no pensada desde las filas del Partido Popular, sea diabólica o no, eso ya que lo entiendan otros. No vamos a hacer más reflexiones que las que nos indica nuestra intención, y nuestra intención es cumplir con lo avanzado aquí por el presidente Valcárcel el 25 de febrero de 2009, de impulsar un grupo de estudio de trabajo, y eso es lo que estamos haciendo, porque el compromiso del presidente Valcárcel nos lleva a cumplirlo.

La historia en rigor no es el pasado, señorías, la historia es lo que permanece vivo del pasado y se proyecta al porvenir. Con ese espíritu y vocación de seguir haciendo historia acudimos, creo, los tres grupos esta mañana. Somos los tres grupos que hemos firmado esta moción conjunta, y esta moción no es ni más ni menos que para el estudio, para el análisis, la búsqueda, el contraste de todo aquello que nos permita valorar todo lo que se ha logrado, diabólico o no, señor Pujante, pero todo lo que se ha logrado, que creo que es mucho, como una clave de bóveda de nuestro sistema democrático, y asimismo profundizar en un sistema constitucional de libertad, participación y, sobre todo, pluralismo.

La democracia se ejercita siempre desde una clave universal y plantea siempre nuevos retos. Eso exige una permanente búsqueda de lo que nos une y también de lo que nos diferencia, porque todo, lo uno y lo otro, nos enriquece como institución al servicio de los ciudadanos.

Permítanme insistir en esta idea. Esta comisión que hoy se pone en marcha va a estudiar fórmulas de conveniencia, pero no fórmulas de conveniencia para este u otro partido, no fórmulas de conveniencia para esta u otra formación política, sino fórmulas que nos permitan que los ciudadanos se sientan más y mejor representados, fórmulas que benefician y que estimulen a la ciudadanía, que son más o menos los mismos términos que ha empleado el señor Oñate en su cierre. Y permítaseme decirle, señor Oñate, hoy, desde la posición de no confrontación, que esa misma frase me hubiera gustado escuchársela a ustedes en el momento en el que estaban ustedes en el ejercicio del Gobierno.

Esa misma frase me hubiera gustado escuchársela a ustedes en ese momento. Como diría un admirado dirigente de su partido, se lo digo sin ninguna acritud.

Señorías, no voy a descubrirles nada si les digo que el Partido Popular es la formación política que goza de una extraordinaria mayoría en esta Cámara, una mayoría que representa un aplastante respaldo por parte de la sociedad murciana. Permítanme también decirles que impulsar una comisión de esta naturaleza desde otro partido político instalado cómodamente en el poder sería bastante difícil de asimilar y de comprender, y de concebir; hacerlo desde la formación que represento, el grupo parlamentario que sustenta al Partido Popular, a mi juicio, a nuestro juicio, evidencia una generosidad política importante, y hay que reconocerlo, evidencia capacidad de servicio a la sociedad y evidencia, señorías, mucha, mucha, mucha, mucha víscera democrática, mucha, mucha víscera democrática.

Como bien conocen sus señorías, no es la primera vez que se aborda este tema en esta casa, pero quizás sí sea la primera vez que lo hacemos desde la unión y desde el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en este hemiciclo. Anteriormente se habló, señorías, de urgencias, comprensiones, incomprensiones, hoy se ha hablado de diabólico, y hasta se propuso por parte de la oposición, en este caso de Izquierda Unida, el señor Pujante, hasta se propuso por parte de ustedes, cómo cambian los tiempos, ampliar los 45 escaños actuales a 55, a 55 escaños. Ahora, como decía al comienzo de mis palabras, caminamos hacia el futuro para adaptarnos mejor a la realidad de la sociedad murciana. En eso creo que estamos los tres grupos absolutamente de acuerdo.

Es el momento, por tanto, del esfuerzo colectivo, de armonizar ideas y proyectos, de aparcas personalismos, de aparcas divergencias y de trabajar todos en pos del bien común para sustanciación de ese refuerzo institucional al que se refería el señor Oñate.

Insisto, para el PP no existe otro objetivo que el de conseguir la realidad parlamentaria más útil, más eficaz y más cercana al servicio del ciudadano, porque lo que sea bueno para el ciudadano es bueno para la sociedad, es bueno para la institución y, en consecuencia, es bueno para un partido con víscera democrática y con vocación democrática y generosidad política, como es el Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Señorías, concluido el debate se somete la moción a votación.

Votos a favor.

Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

¿Va a utilizar el turno de explicación de voto, por hacerlo en orden, señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a una comisión en la que espero, efectivamente, que se materialice en la misma, no solo el estudio, sino finalmente, y ese es el objetivo, la modificación efectiva de la Ley Electoral en un sentido más proporcional, y que, en consecuencia, en el año 2015 podamos disfrutar de una Ley Electoral mejorada que beneficie fundamentalmente a la ciudadanía, que es en definitiva de lo que se trata.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Nosotros hemos votado a favor como demostración de compromiso con una exigencia, que en estos momentos nos parece indudable, de los ciudadanos, que es reformar la ya mayor democracia española y murciana. Hemos votado a favor seguramente para que sirva para contrastar que hoy opinamos lo que no opinamos en el año 1995. Y hemos votado a favor para que también se quede demostrada aquella historia que decía lo de la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, y es que ese cambio de opinión nos venga reprochado desde la tribuna, de quien estando 18 años en el Gobierno y habiéndolo prometido en varios programas electorales, no ha acometido el cambio, y sí se lo reprocha a quien estuvo hace justamente ese tiempo, 18 años, sentado en esta Cámara de manera mayoritaria. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Sí, señoría.

Señorías, hemos votado a favor porque, repito, creemos en que esta ley va a ser buena para los ciudadanos, para la ciudadanía, estamos absolutamente convencidos de ello; segundo, porque tenemos una vocación democrática al servicio de todos los ciudadanos, y tercero, por hacer una vez más patente lo que refleja el pensamiento filosófico humano desde Confucio a Lao Tsé, una frase repetida, y es que cuando alguien mira al cielo, solo los necios se fijan en el dedo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica](#), que igualmente que la anterior ha sido formulada por los tres grupos parlamentarios.

Tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías, el debate sobre financiación es siempre un debate inacabado y quizá deba ser así porque las variables que lo determinan, las realidades a las que atiende son cambiantes y también diversas. Si con cualquier sistema de financiación posible la resultante final es un alejamiento persistente de algunas comunidades de la media de financiación por habitante respecto al conjunto, la conclusión no puede ser otra que el sistema aplicado es, cuando menos, perceptible y necesita ser corregido a partir de un análisis certero, científico y desapasionado de su funcionamiento, y de las causas que han motivado la desviación, tanto al alza como a la baja, de determinadas comunidades autónomas en financiación por habitante respecto a la media nacional.

Es nuestra obligación en esta Cámara, por tanto, analizar el funcionamiento de los diversos sistemas de financiación autonómica en lo que concierne a sus resultados finales, referidos a nuestra

Comunidad Autónoma, a las realidades sociales y económicas que se han desarrollado y a las fortalezas o debilidades contrastadas que han presentado.

En nuestra historia reciente han operado distintos sistemas de financiación autonómica, 92-96, 97-2001, 2002-2009, 2009-2014, y a partir del 14 habrá que revisar, hay que revisar el sistema de financiación. Y hay una conclusión sobre todos ellos: ninguno, ninguno consiguió situar a la Región de Murcia en la media de financiación por habitante del conjunto de comunidades de régimen común, ninguno de esos sistemas.

En el periodo 2002-2009, con el sistema de financiación anterior al actual, nuestra posición relativa se situó en 0,92 sobre 1, siendo 1 el parámetro de referencia del conjunto de comunidades. Nuestro déficit de financiación en euros por habitante en esos años fue en el año 2002 de 183 euros, en el 2003 de 194 euros, en el 2004 de 198 euros, en el 2005 de 136 euros, en el 2006 de 152 euros, en el 2007 de 149 euros, y en el 2010, por pasar a otro sistema de financiación, el actual, según la medición que se hace por el Gobierno de España, por el Ministerio de Economía y Hacienda en su liquidación de 2010, el déficit de financiación está en 98 euros por habitante.

No digo esto sino para ejemplificar lo que he dicho anteriormente, que ninguno de los sistemas de financiación ha conseguido situar a la Región de Murcia en la media de las comunidades de régimen común en este sentido.

Como hemos visto, son todas cifras diferentes y todas negativas, también en aquel sistema de financiación, además cifras muy distintas año a año, aplicando idéntico sistema de financiación autonómica en la misma comunidad autónoma.

Por tanto, la financiación por habitante, señorías, la resultante, no sólo depende del sistema de financiación que lo regula, sino de otros múltiples factores, como la evolución económica general y la específica de cada comunidad autónoma, o la aplicación que se hace del propio sistema, la forma de llevarlo a cabo en cada comunidad autónoma, utilizando o no, por ejemplo, las capacidades de recaudación que ofrece el sistema con carácter general.

Por eso, señorías, señores diputados, es tan importante la constitución de esta comisión. Es importante porque las conclusiones tienen que ser certeras, tienen que ser desapasionadas, tienen que ser científicas, tienen que ser rigurosas para conseguir un objetivo que hasta ahora no hemos conseguido en nuestra reciente historia democrática.

Hay algunas otras reflexiones que podemos hacer en el seno de la comisión especial de financiación autonómica y que conciernen a nuestras posiciones de exigencia respecto a cualquier Gobierno en relación con nuestras propias autoexigencias, las que nos hacemos en nuestro ámbito, con las exigencias que se refieren, por ejemplo, a nuestra capacidad fiscal por habitante. Nosotros tendremos mucha más legitimidad exigiendo solidaridad, exigiendo corresponsabilidad, exigiendo redistribución al conjunto de España, si nuestra capacidad fiscal también converge en la media con el resto de comunidades autónomas, que está hoy por hoy muy alejada también de esa media en relación con el resto de comunidades, como decía.

Por otra parte, señorías, también es el momento quizá de introducir un elemento de debate y de análisis y de reflexión en esa comisión, me estoy refiriendo a la deuda histórica, deuda histórica que tampoco tiene un origen único, tiene un origen múltiple, quizá un origen de acumulación de sucesivos déficits históricos.

Nosotros no vamos a hablar nunca, cuando nos refiramos a esto, de una sola causa. No vamos a decir, por ejemplo, que la única causa de la deuda histórica es la nefasta negociación que se hizo del sistema de transferencias en materia de sanidad y de educación. No lo vamos a decir, porque no es la única causa, es una causa que se suma al conjunto de causas que han originado esta situación de deuda histórica. Analizar en qué está la deuda histórica, cuáles son sus causas y cómo podemos incorporar esa demanda al Gobierno de España progresivamente, será también o podría ser también otro objeto del análisis de esa comisión.

Señorías, es importante, por tanto, analizar la multiplicidad de causas que han originado una

situación constante a lo largo del tiempo, como es el déficit acumulado y el déficit anual en financiación per cápita.

Tampoco se trata de inculpar a un solo indicador en ese análisis que podamos hacer. Lo planteamos ya como reflexión inicial, como es la población, al tratamiento que se le da, por ejemplo, a la población en el último sistema de financiación autonómica, en el que tenemos ahora mismo. Por ejemplo, en el sistema actual, en el sistema 2009-2014, la variable denominada población en el fondo de garantía asciende al 97 % del total, superior al porcentaje que tenía esa misma variable en el sistema de financiación anterior. No es una sola causa la que comporta un resultado final en el déficit de financiación por habitante, hay muchas causas.

En cualquier caso, señorías, este es un debate que tiene un componente político clarísimo y un componente técnico de rigor también clarísimo. Se trata de analizar el funcionamiento de los sistemas de financiación que hasta ahora han operado, señorías, y cómo se han comportado respecto o con relación a la divergencia de financiación en Murcia, en nuestra región, por habitante respecto a la media, para a partir de ahí, con rigor, con legitimidad, poder plantear correcciones, propuestas, que habiliten ese objetivo, el objetivo que nos estamos planteando conjuntamente, ante un debate que se va a plantear en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con este tema. Ahí vamos a estar siempre dispuestos a trabajar, a hacer propuestas constructivas, para conseguir ese objetivo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, se trata de una comisión especial de financiación absolutamente necesaria, indispensable, para los intereses de la Región de Murcia, para que la Región de Murcia pueda converger en los indicadores socioeconómicos con el resto de comunidades autónomas, particularmente aquellas más avanzadas, aquellas que superan la media nacional, y cuando menos tener como referencia la media nacional.

Tenemos tiempo, sin duda alguna, para conformar lo que serían las líneas principales para un nuevo sistema de financiación autonómico que compense en definitiva la situación en la que actualmente se encuentra la Región de Murcia de atraso con respecto a otras comunidades autónomas, pero creo -y esto es fundamental- que la comisión especial de financiación autonómica tiene que pensar en una propuesta global, en una propuesta que no suponga en definitiva un perjuicio para otras comunidades autónomas, una propuesta que tenga en cuenta al resto de comunidades autónomas, una propuesta también que cuente en consecuencia con las alianzas necesarias de otras comunidades autónomas que también se encuentran en una situación similar en lo que se refiere a financiación, de tal manera que podamos trasladar propuestas que sean compartidas por otras comunidades autónomas. Por eso es muy importante que las propuestas estén suficientemente razonadas, argumentadas, y que sean compartidas también por otras comunidades autónomas a fin de mejorar la situación.

Y también pensar en la nueva financiación autonómica no ya tanto en términos de territorio, que tiene un componente sin duda alguna fundamental, sino también en términos de personas, y en consecuencia cualquier mejora en la financiación ha de suponer inexorablemente una mejora en la fiscalidad, tanto en la capacidad fiscal que puedan tener las comunidades autónomas como en la

mejora de la fiscalidad en el ámbito nacional, de tal manera que se pueda producir un mayor reparto en definitiva, basado en la aportación de aquellos que más ganan y que más tienen, y de esa forma poder atender los servicios públicos esenciales (la educación, la sanidad y las políticas sociales). Pero que tengamos, en definitiva, la habilidad y la inteligencia de hacer una propuesta que no sea la propuesta de Murcia, de la Región de Murcia para la Región de Murcia y que beneficie exclusivamente a la Región de Murcia, porque eso de poco serviría, no tendría mucho recorrido.

Lo que interesa es que la propuesta de la Región de Murcia cuente con aliados, con otras comunidades autónomas que también puedan compartir las propuestas que la Región de Murcia pueda tener y, en consecuencia, tener fuerza suficiente en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, no en el próximo sino más adelante, cuando se plantee la modificación. Pero, sin duda alguna, al comenzar el trabajo con esta comisión especial de financiación, no nos pillaré con el paso cambiado y en consecuencia tendremos argumentos, tendremos un trabajo hecho aquí y un trabajo político que, sin duda alguna, el Gobierno de la Región de Murcia tendrá que realizar para poder buscar esas alianzas necesarias para mejorar el sistema de financiación autonómica de la Región de Murcia, y espero que el trabajo a partir de la misma sea productivo y sea, sin duda alguna, útil para nuestra Comunidad Autónoma y para otras comunidades autónomas y para el país en su conjunto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, intervendrá el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, lo que más claro me ha quedado de lo que ha dicho el señor Navarro es que si no subimos los impuestos en esta región no tendremos fuerza moral para pedir que nos aumenten la financiación, y yo creo que eso no es así. Yo creo que esa capacidad de autofinanciación a la que usted ha hecho referencia no es la solución para los problemas de infrafinanciación que tiene esta región, y a tal efecto le aconsejo que se lea un artículo de quien fue ministro del Gobierno socialista de España, de quien fue el responsable de la Oficina Económica del presidente del Gobierno de España, del Gobierno socialista de España, el señor Miguel Sebastián, en el diario "El Mundo" de ayer, donde venía a decir claramente que lo que hay que hacer es bajar impuestos y no subirlos.

Señorías, hace cuatro años y algunas semanas acordábamos como hoy la constitución de otra comisión especial de financiación autonómica, también entonces en vísperas de una revisión del modelo que financia nuestro Estado de las autonomías, excepto las dos forales. Si por aquel entonces, en el 2009, tan solo Cataluña pedía la revisión del modelo de 2001, ahora y desde la aprobación del modelo actual hace algo más de tres años hay un clamor entre las comunidades autónomas, la primera la Región de Murcia, sobre la necesidad de cambiar un sistema que ha sido especialmente perjudicial e injusto con nosotros.

Si el modelo de 2001 fue aprobado por todas las comunidades autónomas de régimen común e incluso elogiado por los dirigentes socialistas de entonces, por el señor Saura, que entonces ocupaba el mismo puesto que ahora en el Congreso de los Diputados, por la señora Álvarez, que entonces era consejera de Economía y Hacienda en Andalucía, por la señora Araújo en Castilla-La Mancha, por el señor Antich (entonces presidente en Baleares), el modelo de 2009, por el contrario, contó con la abstención de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y solo se firmó meses después merced al chantaje político -pongan todas las comillas que quieran- del señor Zarrías sobre los plazos de devolución de las entregas a cuenta, y por la injusticia que supondría para nuestra

región el tener que renunciar a un dinero extra que el Gobierno de España incorporó al sistema.

Desde la firma del modelo, la Región de Murcia viene clamando por la necesidad de su revisión, y así se lo hemos manifestado al presidente Rajoy desde el primer momento. Fuimos la primera región que le transmitió al presidente del Gobierno de España la necesidad imperiosa de modificar el modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, fuimos la primera porque fue al presidente Valcárcel al primero que recibió el señor Rajoy en la Moncloa después de tomar posesión como presidente del Gobierno de España. El presidente Valcárcel fue el primero en reclamar lo que es justo para esta región. Se le reclamó al Gobierno socialista cuando se negaba a pagar lo que nos correspondía por la actualización de la población, se le reclamó de nuevo cuando nos negaron lo que por lealtad institucional nos correspondía, se le reclamó otra vez cuando, incumpliendo la ley, nos quitaron los anticipos de los fondos adicionales de 2011, y se le ha requerido al presidente Rajoy desde el minuto uno, desde hace más de un año, porque objetivamente este sistema es peor, este sistema es más opaco, este sistema es más complicado, este sistema es más injusto con la Región de Murcia que el antiguo. Como decía el evangelista Juan, “hechos, que no palabras”. Pues eso es lo que yo le digo al señor Navarro: hechos, que no palabras.

El sistema vigente ha agravado la posición de la Región de Murcia con respecto al anterior, ya que en este momento los servicios públicos no están cubiertos. Hay una infrafinanciación de 800 millones anuales de media en los últimos cuatro años en números redondos con respecto a las necesidades que el propio modelo reconoce que tenía la Región de Murcia en el año 2007.

Si el Estado tuviera que haber asumido, que haberse hecho cargo, de nuestras competencias los pasados cuatro años, le hubiera costado 3.200 millones de euros más de lo que nos ha dado para poder cubrir esas competencias. Todo ese estado del bienestar, al que al Grupo Socialista se le llena la boca, se ha mantenido aquí a pesar, como digo, de esos 3.200 millones de euros menos que nos ha enviado el Gobierno de España en los últimos cuatro años.

Por eso, señorías, ya es todo un éxito para esta región que se constituya este grupo de trabajo para la revisión del modelo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un modelo que ya avisamos que se había mostrado especialmente arbitrario e insolidario con la Región de Murcia, puesto que así se puede llamar a que exista una distorsión de 25 puntos entre la Comunidad Autónoma mejor financiada (Cantabria) y la peor financiada (la Región de Murcia), un modelo que ha deteriorado profundamente nuestra financiación por habitante.

Si en el año 2007 partíamos de una financiación por habitante de casi 2.500 euros, un 96 % de la media (y eso después de no haber contabilizado la mayor población desde el año 2002), aun con ese hándicap ocupábamos la décima posición en el ranking de financiación en el año 2007; en el año 2010 recibimos 2.184 euros, no llega al 93 % de la media, la número 15. Esos son -porque veo a la señora García Retegui muy nerviosa- nuestros datos, son los datos oficiales del Gobierno de la Región de Murcia; ellos tienen los suyos. Pero le digo más, el profesor De la Fuente, en el último trabajo que hizo, también nos dice que perdemos 4 puntos de financiación con el nuevo modelo. O sea, que no discuta más los datos que le estoy poniendo encima de la mesa.

A pesar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, concluya, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, termino, señor presidente.

A pesar de estos injustos resultados posteriores, sí fue importante para esta región que alcanzáramos un acuerdo los tres grupos parlamentarios sobre las necesidades de financiación de nuestra

Comunidad Autónoma, a pesar, y no debería decirlo, de que no se tuvieron en cuenta catorce de las veinte líneas de revisión que les pusimos encima de la mesa, en catorce no se nos hizo caso. A pesar de eso, fue positivo que se alcanzara ese acuerdo.

El Grupo Popular, el Partido Popular, sigue en la posición que ha mantenido siempre, es necesario modificar el sistema de financiación porque nos perjudica. Lo decíamos ayer, se lo decíamos ayer a un Gobierno socialista, se lo decimos hoy a un Gobierno del Partido Popular, y lo diremos mañana mientras no se corrija y mientras no consigamos al menos estar en la media de la financiación de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, se somete a votación la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Gracias. Ha sido aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden... Ah, sí, turno de explicación de voto. ¿Lo utiliza, señor Pujante? Adelante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a esta comisión especial de financiación porque entiendo que es absolutamente indispensable que se dote de propuestas de peso, de calado, propuestas que puedan ser sin duda útiles, más allá de los trastos que se puedan tirar unos u otros a la cabeza, que legítimamente se pueden admitir en un debate sobre financiación autonómica. Pero el trabajo de la comisión, más que un trabajo de reproches, entiendo yo que debe de ser un trabajo en el que se hagan propuestas que, independientemente de cuál sea el Gobierno de la nación, se lleven a cabo. No quiero decir con ello que no se puedan plantear los reproches sobre el debate político e ideológico en torno a lo que ha sido, pero desde luego el trabajo de la comisión no debe de ser ese, el trabajo de la comisión tiene que ser hacer propuestas que sean útiles para la Región de Murcia, y por eso he votado que sí a la comisión especial de financiación autonómica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente.

Nosotros hemos votado que sí a la constitución de la comisión porque creemos que no se trata de echarnos encima el funcionamiento de un sistema de financiación u otro sistema de financiación, de quién lo aprobó, en función de quién lo aprobó, sino de analizar exactamente la situación en que se encuentra la Región de Murcia en relación con ese parámetro de financiación por habitante. Como se trata de eso, señorías, señor presidente, nosotros hemos votado a favor, porque eso es lo que pretende la comisión.

Tampoco creemos que en ese proceso de negociación o de acuerdo al que podamos llegar en esa comisión, sería razonable, y por eso hemos votado a favor de la constitución de la comisión, que se

tergiversen manifestaciones de ninguno de los miembros de la comisión.

Entendemos que en esa comisión, señor presidente, y por eso hemos votado a favor, hay que trabajar con todos los parámetros, y los parámetros fiscales también son parámetros que hay que utilizar. Y cuando se exige hacia los demás o a los demás corresponsabilidad, se exige solidaridad, hay que hacer los deberes en la Región de Murcia, y por eso hemos votado que se constituya la comisión, en el ámbito de los que más pueden o de los que los que más deben aportar en estos momentos, esfuerzo que están haciendo otras comunidades y esfuerzo que no hace la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación, por ejemplo, con el Impuesto de Patrimonio. Y si lo hiciéramos, tendríamos más legitimidad para plantear en ese seno, en ese foro nuestras propuestas en relación con esa demanda de participación y de solidaridad que exigimos.

Por eso hemos votado que sí a la comisión, y por eso hemos votado a la comisión que sí para intentar conseguir que en el contexto del conjunto de las comunidades autónomas, la resultante final sea una resultante que desvíe lo menos posible de la media al conjunto de las comunidades autónomas, que es lo que ha venido pasando ahora. Con el sistema anterior mucho, con el sistema actual también, y no queremos que con el sistema futuro vuelva a suceder lo mismo.

Esa es la lealtad que planteamos en el debate, en un debate que era de proposición y no de debate sobre el fondo. El debate sobre el fondo no lo vamos a rehuir, y no nos vamos a rehuir nada que se pueda plantear en el futuro, señor presidente, y para eso hemos votado que sí a la comisión especial de financiación.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues hemos votado que sí también a la constitución de una comisión donde efectivamente vamos a trabajar conjuntamente para lograr un objetivo común, pero cuando trabajemos en la comisión, hoy todavía no estamos en la comisión.

Hemos votado que sí a que se constituya esa comisión porque entendemos que es bueno que en determinados temas fundamentales para esta región haya un consenso de las fuerzas políticas. Ya se consiguió hace cuatro años, se puede volver a conseguir y desde luego el Grupo Popular no va a poner ninguna pega para que se pueda volver a conseguir ese consenso, que ya se logró hace cuatro años.

Y hemos votado que sí porque el Grupo Popular sigue defendiendo lo mismo en coherencia, es un partido coherente, y sigue defendiendo lo mismo porque, señor Navarro, le repito, hechos que no palabras, seguimos defendiendo lo mismo hoy que ayer y que mañana.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la cartilla sanitaria agrícola](#), formulada por don Jesús Cano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero que mis primeras palabras esta mañana sean para saludar a quienes nos acompañan, que son los representantes de las principales organizaciones agrarias de la región, como FECOAM, COAG, la SAT de San Cayetano, entre otras.

Señorías, esta mañana debatimos una moción de bastante sentido común, algo que desde la clase política debemos poner más en práctica que nunca, y a iniciativa del Partido Popular, que se ha hecho eco de una reivindicación histórica de las organizaciones agrarias. Hoy tratamos de darle un nuevo y merecido impulso al sector agroalimentario. El Grupo Parlamentario Popular pretende con esta iniciativa cumplir con una reivindicación histórica, como decía anteriormente, de las principales organizaciones agrarias del campo murciano, como es la de evitar someterse a los agricultores a numerosos exámenes de salud, así como a cursos de prevención de riesgos laborales cada vez que cambian de empresa, dándose en ocasiones el caso de que entre uno y otro empleo han transcurrido solamente unos meses, o incluso semanas.

Como ustedes saben, los trabajadores del campo y de los almacenes hortofrutícolas tienen generalmente mucha rotación, tanto cuando trabajan directamente para los agricultores como cuando trabajan en las distintas líneas de manipulación existentes en estas empresas.

Señorías, el sector agroalimentario soporta además continuas inspecciones, revisiones y controles a lo largo de todo el año por diferentes organismos y en diferentes materias, desde prevención de riesgos laborales, pasando por seguridad alimentaria, inspecciones labores, económicas o industriales de las diferentes instalaciones auxiliares.

Un buen número de ellas tienen relación con la formación e información que deben disponer los trabajadores. En muchas ocasiones se da la paradoja de que cuando el trabajador cambia de empresa para realizar actividades laborales similares (aclareo, recolección, siembra, manipulación, etcétera), se repiten forzosamente estas obligaciones, incluso las analíticas y el reconocimiento médico.

Tal y como dice en el cuerpo de la moción, cada vez que un trabajador cambia de empresa se le exige, según la legislación vigente, exámenes de salud a los que hay que aplicar protocolos sanitarios en función de la actividad. Igualmente, en cada cambio de empresa, como decía anteriormente, hay que impartirle un curso de formación sobre los riesgos laborales del puesto de trabajo que van a desempeñar, que suele ser muy parecido al recibido con anterioridad, al tratarse prácticamente del mismo puesto de trabajo, aunque, eso sí, en distintas empresas.

Ambas obligaciones suponen un obstáculo en la contratación de trabajadores, y en numerosas ocasiones actuaciones ineficaces que podríamos evitarle tanto a empresarios como a trabajadores. Del mismo modo, estas cargas implican una importante pérdida de competitividad con otros países de la Unión Europea, ya que estos no tienen que soportar estos gravámenes.

Todos estos inconvenientes se podrían evitar con una nueva tarjeta profesional agraria, una medida implantada ya en otros sectores, que contenga fechas y conceptos de las obligaciones realizadas y que permitiría que la Administración disponga de un expediente con el histórico de la formación, ocupaciones laborales, analíticas realizadas y cuantos datos sean necesarios de los trabajadores agrícolas, siempre, eso sí, abogando por la máxima seguridad para el trabajador.

Asimismo, se debería buscar una solución con la formación, puesto que se obliga al trabajador que es contratado por una empresa agroalimentaria a repetir los cursos que allí había realizado en su anterior empresa, aunque tan solo hayan pasado 15 días.

Señorías, el Grupo Popular considera que esta iniciativa supondría un ahorro muy elevado en tiempo, dinero y en trámites, tanto para el trabajador, y además para el empresario, porque reduciría ostensiblemente los costes.

Esta tarjeta incluiría también toda la información referida a los cursos de prevención de riesgos

laborales que el trabajador haya realizado: ocupaciones laborales, analíticas realizadas y cuantos datos sean necesarios de los trabajadores del sector, insisto. Además de ser una tarjeta acreditativa en cuanto a formación y prevención de riesgos laborales, el empleado que lo desee podría elaborar una especie de currículum, al que sólo él podría tener acceso. En este aparecería la experiencia en el sector, la cualificación profesional y la formación recibida, datos que a su vez la propia empresa podrá certificar y confirmar para asegurarse la profesionalidad del que podría ser su futuro trabajador.

Desde el Grupo Popular pretendemos que esta cartilla sea requisito indispensable para cualquier empleado. Asimismo, estamos convencidos de que esta tarjeta o cartilla contribuirá además a que las empresas, a la hora de contratar, comiencen a decantarse por aquel profesional que a través de este documento no sólo garantice una capacidad y experiencia profesional, sino también en materia de seguridad y de prevención de riesgos laborales, y de esta forma se extienda la expedición de esta tarjeta profesional agraria.

Desde el Partido Popular pedimos equidad y justicia con un sector que hoy es motor y punta de lanza de la economía murciana. Vamos a ser reivindicativos y exigentes y vamos a seguir defendiendo a nuestros agricultores, con el presidente Ramón Luis Valcárcel a la cabeza, como siempre lo hemos hecho, porque además el sector lo merece.

Somos una región eminentemente agrícola, líder en exportaciones de frutas y hortalizas, una región que tiene una actividad hortofrutícola moderna tecnológicamente, avanzada desde el punto de vista de la calidad y de la seguridad alimentaria, competitiva en los mercados, integrada en el medio ambiente, rentable y productiva.

Ahora, señorías, nos toca a nosotros, a los políticos, nos toca actuar desde las distintas Administraciones. Napoleón Bonaparte dijo que para triunfar es necesario más que nada tener sentido común, y la iniciativa que debatimos esta mañana es ante todo una cuestión de sentido común.

Por todo lo expuesto y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, propongo a la Cámara que apoye la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que se instaure una nueva cartilla sanitaria agrícola que refleje los exámenes de salud a los que han sido sometidos los trabajadores, a efectos de determinar su necesaria o no repetición por el facultativo correspondiente, por lo que no tendrá por qué repetirlo si cambia de empresa durante un año, y que dicha cartilla recoja los cursos de prevención de riesgos laborales que el trabajador ha realizado, y durante un periodo de dos años no tenga que repetirlo.

Señoras y señores diputados, espero el apoyo para esta moción.

Señor presidente, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cano.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Manuel Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero saludar a los que hoy nos visitan, representantes de FECOAM, COAG, SAT San Cayetano, y también tenemos al señor presidente de la Comisión de Agricultura del Partido Popular. Por lo tanto, bienvenidos.

Y vamos, en principio, vamos a decirles, señorías del Partido Popular, que apoyaremos esta moción. Hemos considerado desde el Grupo Parlamentario Socialista que es necesario, y que por lo

tanto esta no es como otras que traen ustedes aquí para hacer lista, esta parece que es necesaria, y como desde el Partido Socialista somos responsables ante actuaciones que se hagan, vengan de donde vengan y en beneficio de nuestra región, consideramos que tenemos que apoyarla.

Nuestro sector primario está claro que está demostrando que, contra viento y marea, aguanta, no destruye empleo, incrementa sus exportaciones, es un sector consolidado, sólido y con músculo.

Decía usted, señor Cano, que seguirán apoyando, con el señor Valcárcel a la cabeza. Eso se hacía en otra época, pero permítame decirle que últimamente, con los recortes y no sé cuántas cosas, a ustedes se les llena la boca de apoyo a los agricultores y ganaderos, pero últimamente eso no se está viendo. No hay nada más que echar un vistazo a los presupuestos y ver lo que está ocurriendo con todos los apoyos que le daban a sectores como frutos secos, ganadería en temas sanitarios, contratación de seguros, etcétera, etcétera, que lo han dejado, si no a cero, casi. Por lo tanto, les animamos a que sea cierto que siguen apoyando, ya que este es uno de los sectores más importantes de la economía de nuestra región.

Con la legislación actual, cada vez que cambian, lleva usted razón, señor Cano, los trabajadores tienen que someterse a unos análisis médicos, a unos exámenes de salud, y además también tienen que hacer cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales. No parece lógico, y tenemos ejemplos en otros sectores que no tienen que hacerlo, es el caso de la construcción, donde existe una tarjeta que lleva todos los datos que identifican al trabajador, todos los análisis de salud que se le han realizado, y, bueno, solamente faltan algunos detalles que no los lleva en materia de prevención de riesgos laborales, pero que aquí sí se piden, por lo tanto consideramos que esta debería de ser la tarjeta que se debería de poner en marcha. No es razonable que cuando un trabajador cambia de empresario, el agricultor, el empresario, tenga que volver a pagar unas cuotas que oscilan entre 60 y 80 euros; además, las horas que pierde el trabajador para ir a hacerse esos análisis tiene que pagarlas alguien: o las pierde el trabajador o las paga el empresario, el agricultor.

Tenemos una diversidad importante en nuestra agricultura y ganadería. Hay desde grandes empresarios, más de cien cooperativas agrícolas, y pequeños y medianos agricultores, sobre todo estos y en aquellos cultivos que son de temporada no pueden dar trabajo a sus empleados a lo largo del año; por lo tanto, estos se ven obligados a cambiar de empresa. Una de las analíticas que tienen que hacerse conlleva una extracción de sangre, pues en algunos casos hay trabajadores que, si cambian cada semana, cada semana tendrían que someterse a esa extracción de sangre, y creemos que no es necesario, que no es razonable, que es un coste que el empresario, el agricultor, tiene que pagar, y que es un sufrimiento al que el trabajador se somete totalmente innecesario.

Para las ETT tenemos que decirle que está ya contemplado, y no comprendemos por qué para la ETT sí y para otro tipo de empresarios no. Concretamente la Guía de la Inspección de Trabajo en el caso de las ETT contempla: “Sin embargo, tal circunstancia presenta un serio inconveniente en la actividad en la que los trabajadores tienen que realizar con frecuencia, cambiando de forma constante de empresa de trabajo temporal aun cuando se dedican a la misma actividad, hecho especialmente frecuente en la agricultura y en la construcción, en las cuales el constante sometimiento a reconocimientos médicos puede resultar agresivo para la propia salud del trabajador”. Esto ya lo reconocen en la guía los inspectores sanitarios.

Y también decirles que existe un documento elaborado por el ministerio en relación con la vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales en el sector agrario, y yo creo, digo creo, que puede tener amparo, puede tener apoyo desde la Administración nacional, pero ahí tenemos que ver la capacidad del Gobierno regional porque no olvidemos que esto es una norma nacional y que tiene que ser aceptada por el Gobierno de España. Me temo que probablemente, porque revisando en ciertos documentos me encuentro que el propio ministerio en un documento sobre vigilancia de la salud dice en el punto 3: “Descripción de la problemática de la vigilancia de la salud en el sector agrario...”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, no se alargue, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente, voy finalizando.

“Grado de aplicación: las empresas cuyos trabajadores disponen de contratos indefinidos o temporales de cierta duración como regla general llevan a cabo vigilancia de la salud. Generalmente lo hacen concertando esta actividad, la vigilancia de la salud, con servicios de prevención ajenos”. Y nos dice al final “Es evidente la necesidad de adecuar la legislación para que el cumplimiento de la misma sea factible y que todos los trabajadores del sector reciban una vigilancia de su salud específica según los riesgos derivados de la tarea que van a realizar”, y esto lo hace en alusión a que reconoce el ministerio que en algunos casos por esta rotación los trabajadores no están recibiendo la vigilancia de la salud que les corresponde.

Por lo tanto, termino diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, como siempre lo hacemos cuando ustedes, señorías del Partido Popular, traen algo aquí que consideramos que es beneficioso y de utilidad para la Región de Murcia, y animo al señor Cano a que efectivamente apoyen de verdad al campo, que últimamente no lo están apoyando, solo moralmente y dando palmetacitos en el hombro.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Intervención del señor Pujante. Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en primer lugar quiero también saludar al público interesado en esta iniciativa que acude hoy a la Asamblea Regional.

En segundo lugar, quiero manifestar el apoyo a una iniciativa que es, sin duda alguna, positiva y necesaria, aun cuando sea su materialización competencia del Gobierno de la nación. Es el Gobierno de la nación el que tendrá que poner en marcha los mecanismos para hacer efectiva esa tarjeta sanitaria, esa cartilla sanitaria, y al mismo tiempo los cursos necesarios en materia de prevención que se han de llevar a cabo para evitar precisamente esas situaciones que se producen como consecuencia de la excesiva rotación o rotatividad que se produce entre los trabajadores tanto de los almacenes como de los trabajadores del campo.

Lo que sin duda alguna debe de plantearse también a posteriori es el compromiso económico correspondiente para que efectivamente se pueda concretar tanto la tarjeta sanitaria como los cursos de formación, es decir, debe de ir acompañado necesariamente de un compromiso económico.

Por otro lado, también, y de eso han aportado argumentos más que suficientes, me voy a referir fundamentalmente a los aspectos que tienen que ver con la materialización. En definitiva, aquí se va a aprobar una iniciativa positiva, confiamos en que se traslade lo antes posible al Gobierno de la nación y que se haga efectiva lo antes posible, y que también desde el impulso que los diputados nacionales que hay en el Congreso también se puede llevar de forma complementaria iniciativas con el fin de que se acelere.

Y esperemos en definitiva que lo antes posible se disponga de esa tarjeta sanitaria, los cursos de

prevención se puedan también concretar y llevar a cabo, y haya evidentemente presupuesto, porque si no hay financiación difícilmente se va a poder concretar.

Y esa es la posición que nosotros vamos a mantener y, en consecuencia, apoyamos la iniciativa. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo de los grupos a esta iniciativa. Y decirle al señor Pujante que el Grupo Parlamentario Popular trabajará para que efectivamente esta iniciativa, que es una demanda histórica de nuestros agricultores, se lleve a cabo cuanto antes.

Señor Soler, dice usted que solo apoyamos a los agricultores de boca. Mire, parece usted un disco rayado porque siempre repite la misma canción cada vez que coge un micrófono. Mire usted, señor Soler, no quería mirar atrás esta mañana, pero me veo en la obligación de hacerlo porque al César lo que es del César, y entonces hay que recordarle a usted y a su Grupo Socialista, que los veo un tanto irritados por los gemidos que me llegan desde mi izquierda... *(Risas y voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, interrumpa su discurso.

Señorías, señorías, guarden silencio. Respeten el uso de la palabra, a ser posible sin gestos.

SR. CANO MOLINA:

Me veo en la obligación de recordarle, señor Soler, que las políticas agrícolas que el anterior Gobierno socialista llevó a cabo dejaron mucho, muchísimo, que desear. Entiendo su postura, ya que es muy difícil ser murciano, agricultor y socialista, pero muy difícil, pero muy difícil... *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, señora García Retegui, guarde silencio.

SR. CANO MOLINA:

Parece que no le... *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, la llamo al orden.

SR. CANO MOLINA:

Parece que a usted no le ha venido muy bien que haya sido el Partido Popular quien se haya hecho eco de esta iniciativa, pero el Partido Popular siempre ha estado, está y estará, como le decía, al lado de nuestros agricultores, y, sí, con el presidente Valcárcel a la cabeza. ¿Por qué? Porque hoy,

gracias, a Dios, contamos con un Gobierno responsable y comprometido con nuestros agricultores, y por eso todos ustedes pueden estar convencidos de que esta reivindicación histórica de las principales organizaciones agrarias se va a llevar a feliz término. Además, al César lo que es del César. Como les decía, tenemos la gran suerte de tener un gran presidente, Ramón Luis Valcárcel, que es una garantía para toda la agricultura murciana, un defensor a ultranza del campo murciano, y buena prueba de ello pueden dar quienes nos acompañan aquí esta mañana.

Señorías, señor presidente, muchísimas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias a usted.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acabamos de debatir.

Votos a favor. Señorías, ha sido aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción sobre medidas necesarias para declarar abusivas...

Señor Navarro, tiene usted turno de explicación de voto... Perdón, señor Soler, la cabeza la tenía en el anterior debate.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor porque consideramos que es una moción que beneficia a los agricultores y ganaderos de nuestra región y también a los trabajadores; por lo tanto, creemos que es necesario. Ahora esperamos que el Gobierno regional tenga la incidencia suficiente en el Gobierno de España para que esta iniciativa finalmente salga adelante.

Yo, como socialista y agricultor y ganadero que soy, estoy convencido de que es necesario y estoy convencido de que hace falta sacarlo adelante. Y como además sé que la Federación de Cooperativas se lo ha planteado al Partido Popular y yo también soy cooperativista, creo que hay que apoyarlo. No nos duelen prendas, señor Cano, en votar una moción que presenta el Partido Popular si es positiva.

Y tengo que decirle, y con esto finalizo, señor presidente, que lo que es difícil hoy, tal y como van las cosas del Tajo, es ser del PP y murciano.

Muchas gracias.

(Voces y aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Guarden silencio, señorías, guarden silencio.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Señor presidente, hemos votado que sí porque es bueno para Murcia, porque es una demanda de nuestros agricultores, y por eso el Partido Popular se ha hecho eco y ha traído la iniciativa a esta Cámara, e iremos donde haga falta para que esto se lleve a feliz término.

Y hemos votado que sí porque lo que es bueno para los agricultores de la Región de Murcia es bueno para la economía murciana.

Por último, señor presidente, decirle al señor Soler que entiendo su última afirmación cuando el Tajo está defendido, va a seguir defendido, y lo siento si no le dejaron hablar la semana pasada.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Anunciaba antes el siguiente punto del orden del día, que es el debate de la [Moción sobre medidas necesarias para declarar abusivas las cláusulas de suelo de los contratos hipotecarios](#). La presentará, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Bien, gracias, señor presidente, con el permiso de los asistentes. Buenos días, señorías.

La crisis económica que vivimos, sus demoledores efectos, principalmente importantes por razón del creciente desempleo, están provocando directos y graves perjuicios sobre millones de ciudadanos, millones de familias que ven claramente menoscabada su capacidad adquisitiva, familias muy endeudadas en general, que hace que sus dificultades para mantener sus condiciones mínimas de vida sean cada vez más difíciles, condiciones básicas tan importantes para todos, para todos los ciudadanos, como las que tienen que ver con la vivienda, la vivienda habitual.

Se cuentan por millones las hipotecas que se han firmado en este país en los últimos quince años, coincidiendo además con períodos de bonanza económica en los que por razón de la falta de prudencia de las entidades financieras, también por la existencia de políticas de descontrol especulativo que se han protagonizado en muchos lugares como en la Región de Murcia, hemos tenido los peores índices en materia de vivienda, precios muy altos, operaciones urbanísticas que hoy cuentan su final con viviendas, miles de viviendas vacías, y todo ello con la falta de reacción política del Gobierno regional, con competencias en materia de vivienda en estos últimos dieciocho años, y por tanto se hace necesario en la situación que vivimos, con la mayor urgencia y necesidad que viven cientos de miles de ciudadanos en la Región de Murcia, responder a los ciudadanos, responder como hemos respondido todos solidariamente con nuestro dinero, con el dinero público, para salvar al sector financiero, salvar su cara.

Es el momento de pedirles también a las entidades financieras, a las que tanto sacrificio nos cuesta salvar, que respondan a los ciudadanos convenientemente. Porque sí, señorías, es verdad que el crédito es necesario para la reactivación de la economía, para que los particulares tengan capacidad de acceder a un préstamo, para que las empresas funcionen, y era razonable, parecía razonable que salváramos al sector financiero con ayudas públicas, era razonable con ese objetivo, pero resulta que la respuesta no llega, y la respuesta de las entidades financieras es que no hay crédito para particulares ni para empresas, que no hay crédito pero en cambio sigue habiendo desahucios que angustian a cientos de miles de ciudadanos.

Esa respuesta de las entidades financieras, señorías, hoy es indecente, y hay que decirlo alto y claro. Pero ante eso está la Administración, los Gobiernos, los Parlamentos, que, ante la falta de repuesta de esas entidades financieras a las que hemos salvado entre todos, tenemos que responder y tenemos que adoptar medidas en la situación que estamos viviendo. Este es el motivo fundamental, no otro, de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en esta materia, en materia de vivienda y en materia de la existencia de cláusulas que son claramente abusivas en los contratos hipotecarios.

Señorías, nosotros hemos conocido y conocemos, bueno, todos no, casi todos, y los ciudadanos conocen que nosotros tenemos viviendas y hemos accedido a un crédito hipotecario para comprar esas viviendas, hemos ido a un banco y lo hemos pedido porque creemos que es ahí donde nos dan la

confianza y las condiciones y el dinero para poder comprarla, con buena fe, como acuden todos los ciudadanos que quieren adquirir una vivienda. Pero no es oro todo lo que reluce; el 97% de las hipotecas que se conceden en este país son concedidas a interés variable. En definitiva, entre esas cláusulas, entre esos documentos que uno firma, están esas cláusulas-suelo que, si ustedes no lo saben yo voy a tratar de explicárselo claramente, determinan un nivel mínimo a través del cual y a pesar de que los índices que nos marcan el tipo hipotecario estén por debajo (como hoy ocurre con el euríbor) de ese suelo, las entidades financieras siguen cobrándonos nuestra cuota hipotecaria por ese nivel mínimo, y no por el menos nivel que ya tiene el índice hipotecario, de forma que salen claramente y tremendamente beneficiadas; por pasiva, nos ponen una cláusula-techo que normalmente supera el 12 %. En ninguno de los dos casos, por abajo o por arriba, se está beneficiando al ciudadano normal. El euríbor -para que ustedes lo entiendan- desde que estamos en el euro nunca ha superado el 5 %. Por tanto, ese techo es un brindis al sol, no es una contraprestación justa en una relación contractual como es la de la hipoteca.

En definitiva, esto se llama desequilibrio, se llama imposición, se llama adhesión y se llama abuso. Eso es lo que hoy tenemos que denunciar aquí y tenemos que intentar reaccionar ante la situación que vivimos.

Y, señorías, es cierto, no podemos decir lo contrario, es cierto que este asunto se debió resolver antes, mucho antes, nos trasciende a todos, porque yo ya me adelanto a la respuesta del Grupo Parlamentario Popular, nos trasciende a todos, esto debimos resolverlo antes, pero no lo hemos hecho. Y además tengamos en cuenta que la situación que hoy tenemos no es la de antes, es la peor, y cada vez peor; la urgencia, las necesidades, la falta de empleo, hacen que esto que debimos resolver antes, hoy sea urgente y de extrema necesidad, y aquí estamos para eso, para resolver las cosas cuando son urgentes, sobre todo si son en interés de los ciudadanos. Y esa reacción no ha llegado ni en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el Gobierno que ustedes sustentan, ni por el Gobierno hoy del presidente Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, que está adoptando medidas que no están en ningún caso sirviendo para paliar esa situación de urgencia y necesidad que hoy tenemos en esta crisis, y lo están diciendo ya no solamente el Grupo Parlamentario Socialista o el Partido Socialista en todos los ámbitos proponiendo alternativas, sino además las principales asociaciones de consumidores y usuarios. Todos los estamentos jurídicos están pidiendo al Gobierno que reconsidere sus reformas en materia hipotecaria para evitar que se sigan produciendo desahucios, para evitar que se sigan produciendo situaciones injustas, todos con carácter objetivo, personas que piensan en lo mejor para los ciudadanos, como nosotros pero que no tienen un signo político. ¿Tanto les cuesta escuchar? ¡Si la mayoría absoluta es algo que no podemos dejar de reconocer nadie! Pero eso no significa tener la razón. Es bueno ser humilde y aceptar cuando se proponen alternativas, como la que hoy proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, para intentar hacer más fácil la vida a los ciudadanos.

En esa tarea, si ustedes se suman, seremos todos responsables de lo bueno y no habrá medallas, habrá beneficio para los ciudadanos. Es una cuestión de política de vivienda, de situación de extrema necesidad social, y en ese enfoque les pido la responsabilidad y el apoyo para esta medida, que no será la medida que resuelva el problema, seguramente no, pero es un grano más, un punto más, para intentar resolver el problema de la vivienda y el de miles, cientos de miles de familias que, miren, en una hipoteca media de 200.000 euros estas cláusulas determinan que una persona, una familia, pague entre 1.500 y 3.000 euros más al año. Es un dinero muy importante cuando uno lo está pasando mal. Por tanto, si está en nuestra mano, que lo está, en nuestras competencias, en nuestro Gobierno y en nuestra Comunidad Autónoma, resolver esta situación y hacer un poco más fácil la vida a los ciudadanos, debemos de hacerlo, y en esa responsabilidad les llamo, les insisto, y tenemos un marco legal adecuado, la Constitución española, nuestro Estatuto de Autonomía, que reconoce las competencias en esta materia de consumo, nuestra ley, nuestro Estatuto de Consumidores de Usuarios, amparado por la legislación nacional, también en definitiva la Ley General de Consumidores y

Usuarios. Es una legislación importante, que reconoce en nuestra democracia tradicionalmente su importancia, insisto, constitucional, estatutaria y legal, de protección y defensa de los derechos e intereses de consumidores y usuarios.

Además, señorías, tenemos más razones, no solamente las legales y sobre todo las sociales, también los tribunales se están pronunciando al respecto. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Supremo, incluso un juzgado Mercantil en la Región de Murcia ya ha declarado abusivas estas cláusulas en las hipotecas. Señorías, estamos amparados, por tanto, por la ley y, sobre todo, por la razón y el interés general.

Y algunas propuestas les puedo lanzar por si el Gobierno las tiene a bien adoptar en el caso de que aprobemos esta iniciativa. Declarar abusivas, como digo, estas cláusulas, claramente abusivas. No hay contraprestación, no hay capacidad de negociación, es un contrato de adhesión al que no tenemos posibilidad de optar y nos está perjudicando. Sancionar a las entidades financieras incumplidoras que incluyan estas cláusulas; campañas desde la Comunidad Autónoma de información y refuerzo a los ciudadanos a la hora de firmar estos contratos, que les pongamos esos medios también para reclamar que se anulen las cláusulas en sus contratos e incluso reclamar el dinero que indebidamente hayan pagado; que cesen las entidades bancarias -y se lo requiramos desde el Gobierno regional- en la inclusión de estas cláusulas en los contratos hipotecarios.

Señorías, es una cuestión de interés social. Les pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista el apoyo. Nos sobran motivos jurídicos, nos sobran motivos legales, pero sobre todo nos sobran motivos sociales, los motivos de amparar a las personas que hoy nos necesitan, las personas que lo pasan mal. Con esta iniciativa, si el Gobierno la asume y esta Cámara la asume, podremos hacer más fácil la vida a los ciudadanos, y a esa tarea les emplazo en este momento.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante, es su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Ha sido tibia la rectificación o el reconocimiento de errores del pasado, ha sido ambigua y muy genérica. No solo no hicieron lo que tuvieron que hacer en el pasado, sino que además hicieron por acción, tomaron medidas de carácter legislativo para proteger a las entidades financieras que llevaban a cabo las cláusulas abusivas; es decir, el problema no es que no hicieran nada sino que además hicieron.

Hasta el año 2007 los registradores calificaban las cláusulas de las hipotecas. Dice Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores de España: “Cuando detectábamos la presencia de cláusulas abusivas, nos negábamos a registrarlas”. Así de contundente se manifestó en el año 2007 Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores de España.

Los registradores acusan al Gobierno de Zapatero de prohibirles tumbar las cláusulas abusivas, y es que hubo una reforma legislativa, señorías, en el año 2007 impulsada por el entonces ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo y respaldada por la entonces directora general de Registros y del Notariado, que ató de pies y manos a los registradores. Dicha reforma hipotecaria modificó la Ley 2/81, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y limitó el trabajo de los registradores a transcribir las escrituras hipotecarias. Es decir, una herramienta que existía ya entonces jurídica que era el trabajo de los registradores para evitar inscribir aquellas hipotecas que tuviesen

cláusulas abusivas, quedó de un plumazo suprimida. Por eso digo, señorías, que el problema no es que no se hiciera nada, aunque usted diga “no, es que no se ha hecho nada, los Gobiernos no han hecho nada, ni el anterior ni este”. Vale, de acuerdo, pero el problema no es solo que no hicieran nada, es que se hizo, y lo que se hizo fue proteger y blindar, en definitiva, a las entidades financieras para que pudiesen llevar de una forma vergonzosa a cabo las cláusulas abusivas.

Y eso es lo que ahora, sin duda alguna, hay que cambiar. La iniciativa me parece positiva, pero reconozcamos lo que ocurrió y lo que ocurrió recientemente, no es algo que ocurriese hace décadas, fue algo muy reciente y sin duda alguna perjudicial y pernicioso, y ese es el gran daño que se ha hecho. Por cierto, dicha ley no ha sido todavía modificada y sería pertinente la modificación de la misma.

La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en verdad es muy similar a la que en su día presentó Gaspar Llamazares concretamente en febrero del año 2010 cuando le pedía al entonces Gobierno de Zapatero que acabara con las cláusulas-suelo que encarecen las hipotecas, y de hecho se concretó en una iniciativa parlamentaria que no tuvo por desgracia el fruto que parece ser que hoy sí aquí va a tener, que va a ser aprobada, pero en aquella ocasión, el 18 de marzo del año 2011 se debatió, y además Gaspar Llamazares por lo menos reconocía que la autoría de la argumentación de la misma respondía a asociaciones de consumidores, entre ellas ADICAE. De hecho, el preámbulo de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular está prácticamente, íntegramente calcado de la defensa que hace ADICAE en la Comisión de Vivienda, cuando se debate la iniciativa de Izquierda Unida se hace referencia precisamente a la aportación que ADICAE en su momento hizo.

Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero reconozcamos los errores del pasado. Yo creo que es saludable reconocer que uno se ha equivocado o que el Gobierno de Zapatero lo hizo mal, que se aprobó una ley mala que protegía a las entidades financieras, que esa ley hay que cambiarla. Yo creo que el mejor ejercicio de catarsis que puede hacer un partido político y sobre todo cuando pasa a la oposición, que cambia automáticamente de posición, por lo menos es reconocer que se ha equivocado, que hay voluntad de rectificación y el compromiso firme de que cuando llegue al gobierno, si alguna vez tiene la oportunidad de llegar al Gobierno (que ya veremos, eso lo decidirá la ciudadanía), están dispuestos a hacer efectiva dicha rectificación. Porque, claro, uno está en el Gobierno y dice una cosa, pasa a la oposición y se denuncia hasta los acuerdos con la Santa Sede, pero luego vuelve al Gobierno y se mantiene, no solo se mantiene sino que encima de todo desgraciadamente se mejoran los acuerdos privilegiados con la Iglesia Católica.

Entonces, bueno, quiero decir con esto, señorías, que cuando se presentan iniciativas de esta naturaleza, que me parecen muy positivas, por lo menos tengamos el valor de reconocer la rectificación y la voluntad de cambio.

Y a las señorías del Partido Popular, que si efectivamente se aprueba esta iniciativa, que efectivamente se materialice el cambio y que vaya más allá de la actuación que la propia Comunidad Autónoma pueda hacer, porque lo que hay que cambiar es la legislación, precisamente para evitar que las cláusulas abusivas sean una realidad.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, intervendrá el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, señorías:

¡Y yo que pensaba que para chorreo, el de ayer del Bayern al Barcelona!

Señor Pujante, pocas veces el Partido Popular e Izquierda Unida coincidirán en tantas cosas como en las que esta mañana vamos a coincidir en nuestras intervenciones.

Dicho esto, yo sí que quiero señalar, decir, por supuesto que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, eso sí, haciendo una precisión que creo que mejora el texto, una precisión técnica en la que el texto de la moción quedaría de la siguiente manera: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, al amparo de sus competencias en materia de consumo, adopte las medidas necesarias para que se declaren abusivas las cláusulas-suelo de los contratos hipotecarios que vulneren la buena fe contractual y el justo equilibrio de las contraprestaciones exigido en la legislación de defensa de los consumidores, y se apliquen las sanciones correspondientes a las entidades financieras que las hayan incluido”.

De esta modificación estuvimos hablando ayer, no hay ningún reparo, añade y es aclarativa, y si la Mesa no tiene ningún reparo, yo propongo que se admita y que se mejore el texto resolutivo de la moción, que además va a salir por unanimidad.

Y dicho esto, yo no me puedo resistir a hacer algunas precisiones, porque, claro, después de escuchar al Partido Socialista a uno se le viene a la cabeza aquella canción de “qué buenos son los hermanos socialistas, qué buenos son que nos llevan de excursión”. Claro, pero es que antes de llevarnos de excursión, esa excursión ha habido que prepararla, ¿y cómo la han preparado?, pues durante siete años de gobierno. Y ahora pretenden hacer creer a los ciudadanos que el monopolio, la sensibilidad social, la tiene la izquierda.

Mire, yo les digo una cosa, el mismo interés y la misma preocupación que tiene el señor López, que puede tener la señora Retegui, por aquellas familias que hoy lo están pasando mal y que están siendo desahuciadas, lo tiene la señora Tomás o lo tiene el señor Ruiz Vivo, el mismo, les garantizo que es el mismo. Es decir, no tienen ustedes el monopolio de nada, de nada, porque en esa preocupación que todos tenemos, en esa preocupación que todos tenemos, todos, todos debemos de trabajar, usted también, señora Retegui, todos debemos de trabajar en buscar acuerdos y en alcanzar soluciones. Sí, seguro, pero no lo hacía hace unos años, no lo hacía cuando el Partido Socialista en más de diez ocasiones negó la dación en pago o cuando ese mismo Partido Socialista con las dos personas... sí, pero yo no estaba en el Gobierno, ustedes estaban en el Gobierno y tenían la oportunidad de cambiar esas cosas, cuando el Partido Socialista agilizaba los desahucios. Es que era el Partido Socialista el que agilizaba los desahucios, y no lo hacía nadie... no, no, lo hacían los que hoy son los dos líderes del Partido Socialista, la señora Carme Chacón y el señor Pérez Rubalcaba, que eran los que estaban en el Gobierno, y, claro, ahora parece ser que les ha pasado como a San Pablo, se han caído del caballo y han pasado de perseguir a ser perseguidos, eso es lo que les ha ocurrido a ustedes. *(Aplausos)*

Pero es que su política en materia de vivienda va mucho más allá. Es que en el año 2007 el Partido Popular propuso que los parados de larga duración estuvieran un año sin pagar la hipoteca, y ustedes votaron en contra. Y es que además, además, ustedes han calificado la dación en pago como un mensaje demonizador, demonizador, que iba a aterrorizar a los mercados y que además era irreal e iba a generar falsas expectativas e ilusiones entre aquellas personas que hoy están atravesando esa dificultad, han pasado ustedes de ser los de “la dación en pago ya no” a los de la “dación en pago ya”, muy similar a lo que ha ocurrido con el tema del agua.

E insisto en que no quiero entrar en profundidad en ninguno de estos temas, pero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Señor Martínez, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Pido su amparo, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, no es normal que le llame a usted la atención.
Continúe.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Porque lo que hoy debatimos hace referencia a las cláusulas-suelo, y claro, también hay que mirar hacia atrás porque es que resulta que el pasado 13 de abril de 2011 es verdad, el escenario era distinto, ustedes votaron en contra de lo que hoy proponen que aprobemos, y sin duda el Partido Popular lo va a aprobar, porque entendemos y creemos que es bueno. Y le digo, el Partido Popular aquel día también votó en contra, también votó en contra, pero hay una diferencia sustancial, señora Retegui, nosotros no estábamos en el Gobierno ni teníamos la posibilidad de cambiar la legislación, ustedes sí y no lo hicieron... *(Voces y aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, no conteste.
Señor Oñate y señora García Retegui, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

La señora Retegui no tenía mayoría absoluta. ¿Saben quién propuso esto? La Izquierda Plural y Esquerra Republicana de Cataluña. En la primera legislatura tampoco tenían mayoría absoluta, pero sí se valieron de sus votos para derogar el trasvase del Ebro. *(Voces y aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, concluya, por favor.
Señorías, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, la mitad de mi intervención se han pasado interrumpiéndome y no he podido desarrollarla...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La mitad no, señor Martínez.
Le ruego que concluya y, desde luego, que se atenga al orden del día.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, termino y me estoy ateniendo al orden del día.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Y estamos hablando de las cláusulas-suelo, y como aquí también hay que hablar de quién es la paternidad y el señor Pujante ya ha hecho referencia, y esa paternidad se la debemos a AUSBANC y ADICAE, que durante varios años llevan pleiteando hasta que el Tribunal Supremo -porque esto no es nuevo- anula las cláusulas-suelo hipotecarias si no son transparentes. Pues evidentemente ¿el Partido Popular cómo no se va a sumar? ¡Claro que se va a sumar!

Pero es que les digo más, somos los únicos que hemos legislado en materia de vivienda a través de dos reales decretos y una ley que está en tramitación, una ley que incluye lo que hoy se pide aquí en esta Cámara, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarde silencio, señor Oñate.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Por tanto, yo les invito a no abandonar el pacto que desde aquí, desde esta Cámara se les ofreció y a que sigan trabajando en la Mesa de Vivienda que constituimos y en la que ustedes estuvieron presentes, y en la que a día de hoy todavía seguimos esperando sus propuestas, y que caminemos juntos, juntos, para intentar solucionar los problemas en materia de vivienda. Sí, señor Oñate, no se sorprenda usted, no se sorprenda, porque hoy es un problema serio que debemos de afrontar juntos, porque si lo que pretendemos es aquí venir con iniciativas cada uno de los grupos para ver quién es el que se preocupa más por ese interés social y por esas familias que lo están pasando mal, mal camino llevamos, señorías.

Y como veo que están demasiado irritados, señorías, concluyo mi intervención agradeciendo por supuesto el apoyo de mi grupo, que siempre ha estado ahí, en el mismo sitio en el que estamos hoy, y por supuesto felicitándonos de que una iniciativa que va a ser buena para la Región de Murcia se apruebe en esta Cámara.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el orador acaba de hacer alusión a que están de acuerdo los grupos en una precisión técnica que se aporta al texto. Si es así, se someterá a votación.

Señor López, tiene la palabra con independencia de la consideración anterior.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Por cerrar esa parte, claro, sí, no hay ningún inconveniente en que se establezca la moción con esa literalidad, que además ahonda en el mensaje de la misma respecto de lo abusivo de las cláusulas.

Señor Pujante, señor Martínez, la verdad es que qué poca clase, la verdad... *(voces, aplausos)*, en un momento en el que hablamos de una iniciativa propositiva, una iniciativa en la que además en

mi intervención he reconocido, aunque parece que me tenía que haber dado algún latigazo más sobre lo no hecho que nos trasciende a todos.

Yo, señor Pujante, le voy a negar dos cosas porque no son correctas y no voy a decir falsas: en primer lugar, que no hace falta aprobar ninguna ley, lo que hoy estamos decidiendo aquí si el Gobierno lo quiere poner en marcha, nuestro Gobierno en la Comunidad Autónoma, no hace falta pedirle a nadie nada, tenemos legislación, la puede usted revisar; y en segundo lugar, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ante la actuación, ante la necesidad y la urgencia -que he dicho en mi intervención que es lo que nos llama aquí hoy- y reconociendo que esto hace veinte o treinta años que se debía haber cambiado, sí, el Gobierno legisló en el año 2009 la ley que regulaba la contratación, Ley 2/2009, de los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito, que regulaba medidas en materia de transparencia, información y cláusulas abusivas, año 2009, Ley 2/2009, hay que ser rigurosos. Para equivocarse o acertar, señor Pujante, hay que gobernar; esto debe usted apuntarlo. Nosotros hemos gobernado, muchos aciertos. Claro, las acciones de gobierno también tienen errores, pero hemos aplicado medidas y concretas políticas en materia de vivienda para ayudar a los que más lo necesitan, y eso es lo que habría que hacer siempre. Y si no, que se lo digan a los ciudadanos de Extremadura, que tienen un Gobierno del Partido Popular. Deben ustedes apuntarlo.

Señor Martínez, bueno, el monopolio de la iniciativa, pues no, si es que no me ha entendido, si lo que le he dicho precisamente es que esta es una iniciativa, eso sí, del Grupo Parlamentario Socialista, no lo neguemos, que llevamos la iniciativa en esto y en otras materias como materia de transparencia, y eso no tiene por qué ser un reconocimiento en detrimento de ustedes. Somos un grupo que aporta. Les he dicho antes que es bueno escuchar, que es bueno acceder a las peticiones del otro. Ustedes vienen aquí a pedir cuentas en vez de a aportar, vienen a echar y buscar culpables en vez de aportar luz a una iniciativa y a una proposición razonable que solamente parece, parece, parece que les molesta a ustedes no haberla presentado antes. Esto es lo que nos da la sensación, porque si no, no entiendo sus críticas. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Miren, señorías, la revisión de la historia tiene muchas interpretaciones: dación en pago, etcétera, etcétera, bueno, pero este no es el objeto de la iniciativa, estamos hablando de necesidad, urgencia, de necesidad social, de respuesta del Gobierno regional ante la situación de hoy. Lo de atrás lo podemos revisar y de eso habrá errores y aciertos para todos, señorías. La dación en pago para el Partido Socialista es la última solución. Y hay que poner los debates en el contexto histórico correspondiente, cuando se hablaba de cuestiones que en aquel momento no eran de extrema urgencia. La dación en pago sigue siendo para el Partido Socialista una solución, pero la última, porque la dación en pago es perder la vivienda. Hay otras soluciones antes y hemos propuesto medidas legislativas para intentar buscar arreglos entre las personas y los bancos para que mantengan su vivienda. Ese es el criterio coherente que hoy estamos manteniendo en esta situación.

Y además, insisto, dieciocho años de gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, dieciocho años, sí, más serán ya, y hoy un Gobierno del Partido Popular en España. Ustedes tienen la capacidad de decidir y resolver las cuestiones. Resuélvanlas porque no lo están haciendo, no lo están haciendo, no. Miren, hay 6.000 viviendas vacías en la Región de Murcia y con el Fondo Social de momento solamente hay 160 viviendas utilizadas por personas con problemas. No están llegando las medidas y se les está diciendo por todos los sectores, por todos los sectores... (aplausos y voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

...se les está diciendo que no es suficiente, no por los partidos, sino por muchos estamentos.

Han venido ustedes a ajustar cuentas. Es una oportunidad perdida, pero si vamos a aprobar esta iniciativa, seguramente dará igual, porque los beneficiados serán los ciudadanos. Yo les agradezco su apoyo a pesar de que le pongan a ustedes tantas trabas para justificarse no haberla presentado, y como les agradezco su apoyo, sinceramente, y además sus aportaciones creo que saldrán beneficiados los ciudadanos, esperemos que el Gobierno adopte estas medidas, terminaré con unas palabras que me parece que vienen al caso. Antes de empezar el debate me parecía que venían más al caso, pero, bueno, las repetiré. Ayer las pronunció José Manuel Caballero Bonald en la entrega del Premio Cervantes 2012, y les voy a decir exactamente lo que dijo, porque hoy hemos decidido, hemos utilizado el debate, la palabra, y hemos aplicado la razón, a pesar de que ustedes se tambalean en argumentos que hoy no nos sirven. Dijo ayer: “Siempre hay que defenderse con la palabra de quienes pretenden quitárnosla, siempre hay que esgrimir esa palabra contra los desahucios de la razón”. Parece que son palabras que vienen al caso de esta actualidad social.

Señorías, les agradezco su apoyo. Creo que con esta iniciativa hemos logrado no desahuciar la razón y atender la razón fundamental, que es la defensa del interés de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, guarden silencio.

Señor Luengo, le llamo al orden.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señor Pujante, tiene el turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a esta iniciativa porque a pesar de lo que se haya dicho ya fue presentada, y además en el Congreso de los Diputados, aunque no tuvo la fortuna que sin embargo ha tenido aquí la iniciativa. Izquierda Unida ya presentó una iniciativa de esta naturaleza, y sin duda alguna el camino que se plantea con esta iniciativa que se acaba de aprobar sin duda alguna es positivo. Nosotros siempre hemos estado de acuerdo con iniciativas de esta naturaleza, y confiemos en que en el futuro este sea uno de los muchos pasos que hay que dar para proteger fundamentalmente a la ciudadanía de los abusos de las entidades financieras.

Naturalmente que un Gobierno tiene sus aciertos y sus desaciertos. Probablemente, la balanza, de haber tenido más aciertos que desaciertos, no estaría en la posición que actualmente está.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
¿Va a intervenir, señor López?
Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Lógicamente votamos a favor de la iniciativa porque entendemos necesaria una respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social y a una insistente demanda ciudadana y de las principales organizaciones de consumidores y usuarios.

Las decisiones en esta Cámara, las decisiones del Gobierno se ponen en el contexto social adecuado, y no es otro que este, este es el momento de acertar, y con esta iniciativa acertamos en beneficio de los ciudadanos de la Región de Murcia. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado que sí porque entendemos que esta iniciativa es buena, paternidad al margen. Hemos votado que sí porque a pesar de que nos han intentado hacer creer que el Partido Popular no se quiere sumar a iniciativas buenas para la Región de Murcia, así lo entendemos y siempre estaremos al lado de los ciudadanos, como siempre hemos estado.

Hemos votado que sí porque además esta iniciativa va en consonancia con las dos asociaciones fundamentales que durante años llevan defendiendo los derechos de estos consumidores, como son ADICAE y AUSBANC, y que además ha sido refrendado con sentencias tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y hemos dicho que sí porque nos ha permitido durante el debate poner luz a un pasado de siete años de desastre en materia de vivienda, y por el cual hoy estamos hablando aquí, y además nos ha permitido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...nos ha permitido también escuchar los razonamientos y las argumentaciones del que hoy ya, y, señor Abellán, es su verdadero líder, que es el señor Pujante, que les ha explicado.....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, no se dirija personalmente a los diputados.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...les ha explicado el porqué hoy nos vemos obligados a aplicar y a aprobar esta moción.
Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.
Se suspende la sesión.